

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 100		Fecha Estado: 17/06/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501920190007300	Tutelas	LEIDY JOHANA CALLE ROJAS	EJERCITO NACIONAL	Auto apertura incidente desacato Se apertura Incidente	16/06/2021	
05001310501920190007600	Ordinario	JAIRO ALBERTO ZAPATA SEPULVEDA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA COOPCERQUIN	Auto pone en conocimiento Se deja sin efecto el auto del día 11 de junio de 2021.Se ordena que por secretaría se notifique a la abogada MARIA VICTORIA MAZO MUÑOZ, en calidadcuradora ad litem de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores Cerros Quinta Linda.mrg	16/06/2021	
05001310501920210003900	Ordinario	AMILCAR DFE JESUS GOMEZ COGOLLO	MUNDO HOTEL S.A.S	Auto requiere encuentra este Despacho judicial que no existe claridad frente a la intensión del memorial aportado, de disistimiento, por lo que se deberá indicar con certeza si lo que se pretende es el desistimiento de la demanda y para ello se otorga el termino de cinco días para aclarar el memorial	16/06/2021	
05001310501920210006100	Ordinario	RODRIGO ANTONIO HIGUITA MANCO	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación y fija fecha para audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento para el día 28 de marzo de 2022 a las 3:00 p.m. jcrl	16/06/2021	
05001310501920210019000	Ordinario	MAURO ALFONSO LONDOÑO URIBE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Niega recurso de apelación. JCRL	16/06/2021	
05001310501920210019600	Ordinario	EMILIO LUIS MORA VILLEGAS	COMFAMA	Auto pone en conocimiento Se DA por no contestada demanda, concede cinco días a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA para que aporte poder a favor de la abogada Gloria Elena Restrepo Gallego	16/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920210020000	Ordinario	BENJAMIN DIAZ BARRIOS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite las contestaciones presentadas por la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. y la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, se tiene por no contestada la demanda por parte de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, se reconoce personería y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día 9 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m.Mrg	16/06/2021		
05001310501920210021700	Tutelas	CARMENSI DE JESUS ECHAVARRIA ZAPATA	AURIV	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral	16/06/2021		
05001310501920210023100	Ordinario	MANUEL SALVADOR GARCIA ESCOBAR	POSITIVA ARL	Auto pone en conocimiento Se rechaza la reforma a la demanda por extemporánea. Mrg	16/06/2021		
05001310501920210023200	Ordinario	CAROLINA ARROYAVE ESTRADA	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda - tutela Concede termino para subsanar de lo contrario se rechaza	16/06/2021		
05001310501920210023800	Ordinario	DAYANET DE LAS ROSAS IBARRA CUMARIN	MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	16/06/2021		
05001310501920210024100	Ordinario	LUIS BERNARDO ORREGO OROZCO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y concede término de cinco (05) días para subsanar. Mrg	16/06/2021		
05001410500320170142801	Ordinario	EDUARDO COPETE HINESTROZA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Niega corrección acta de audiencia. JCRL	16/06/2021		
05001410500320180099301	Ordinario	JOSE DARIO OSORIO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud y se aclara el nombre del demandante.JCRL	16/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATEG
SECRETARIO (A)